REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR(A)
MONTALVO LANTACHI IVAN GERARDO
REPRESENTANTE LEGAL
LAVANDERIAS EXPRESS AUTOMATIC CIA. LTDA.

5 DE MAYO Y PICHINCHA
MACHALA Telf: 931913

RESOLUCION No. 1-1-3-1-0513

Ing. MARITZA ARCOS DE MUÑOZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1-3-1-3577 DE 25 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 966 DE 25 DE JULIO DE 1991.

C O N S I D E R A N D O :

QUE, DEL MEMORANDO No. 98-IA-DIC-3-4917 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE LA COMPAÑIA LAVANDERIAS EXPRESS AUTOMATIC CIA. LTDA. EXPEDIENTE No. 23014 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE SUS ESTADOS AUDITADOS DEL BALANCE GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASI COMO LA ULTIMA ACTA Y LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995.

QUE, EL ARTICULO 20 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ORDENAMIENTO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-3-1-3577, DE 25 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 966 DE 25 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA PENA SANCION A APLICAR.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER AL SEÑOR(A) MONTALVO LANTACHI IVAN GERARDO ADMINISTRADOR DE LAVANDERIAS EXPRESS AUTOMATIC CIA. LTDA. LA MULTA DE $ 1.250.000, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE AL SEÑOR(A) MONTALVO LANTACHI IVAN GERARDO EN SU CALIDAD LEGAL DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA Y EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN MACHALA, A 5 DIC 1996

Ing. MARITZA ARCOS DE MUÑOZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA